

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

132**GRÑÓN**

LICENCIAS

Por las personas y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

Luis Miguel Arribas Sánchez. — Asesoría. — Plaza Mayor, 2.

Polconfort, Sociedad Limitada. — Venta y exposición de muebles. — Carretera M-404, de Navalcarnero a Chinchón, kilómetro 20,900.

Serprint Artes Gráficas y Serigráficas, Sociedad Limitada. — Taller de artes gráficas y serigráficas. — Avenida de Europa, 30, polígono industrial “La Estación”.

Pedro Barchino Torres. — Quiosco de helados y bebidas frías. — Camino Real de Toledo, sin número.

Gran Abolengo, Sociedad Anónima. — Ampliación de residencia de mayores. — Avenida de Albéniz, 8.

Loranca Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal. — Oficina inmobiliaria (por cambio de titularidad). — Juan Carlos I, 7, local 7.

Cáceres Ochoa, Sociedad Limitada. — Cafetería-restaurant (por cambio de titularidad). — Fuente de la Salud, 11.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Grñón, a 17 de marzo de 2011.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/2.853/11)